

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

14040 *Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico de Número.*

Por fallecimiento de los excelentísimos señores Lorenzo Gascón Fernández y Francesc Granell Trias existen en esta Real Corporación dos vacantes de Académico de Número, correspondientes a la sección 1.^a, Ciencias Económicas, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el artículo 2.^o del reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero: Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo: Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.^o del estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de vía Laietana número 32, Planta 4, 08003 de Barcelona.

Barcelona, 23 de marzo de 2023.–El Secretario de la Junta de Gobierno de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Fernando Casado Juan.